CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N° 11139**

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **29 de Mayo del año 1989**, se instauro el "**Día de la Zona Reservada de los Pantanos de Villa**", fue incorporada oficialmente al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), mediante Resolución Ministerial Nº 0014-89 AG/DGFF, el 7 de junio de 1989, el cual se encuentra en el distrito de Chorrillos ubicado al sur de Lima, es una de las área protegidas, llamada refugio de vida silvestre los pantanos de villa.

Que, los pantanos de villa situado en las afueras de la ciudad, en el distrito de chorrillos. Los pantanos de villa, cubren un área de 263.000 hectáreas y están conformados por siete lagunas, incluyendo la laguna mayor, la laguna de génesis y la laguna sur.

Que, los pantanos de villa, actualmente es operado por la ciudad metropolitana de lima a atreves de la asociación prohvilla y constituyen la única área natural protegida de la sociedad metropolitana de lima, la reserva se puede visitar todos los días del año, en los horarios de 9:00 a.m. Hasta las 4:00p.m., la población ornitológica se enriquece con miles de aves migratorias que vienen de Europa o se detienen temporalmente antes de invernar en lugares más al sur del Perú como paracas, ballestas, mejía. Etc. Sin embargo hay muchas especies que son casi residentes, durante el mes de mayo encontramos muchos especímenes.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a los guarda parques que laboran en la conservación, protección y cuidado de la reserva, los pantanos de villa, (SERPAR-LIMA) al conmemorarse **el 29 mayo, el trigésimo quinto aniversario** de haber sido declarado como-SINANPE.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO al señor Luis Alfonso Molina Arles,** presidente del consejo directivo del SERPAR - Lima, para que haga extensivo el saludo a los servidores de reserva pantanos de villa que realizan la protección, conservación y cuidado, como testimonio, aprecio y reconocimiento de los ciudadanos peruanos por la labor que realizan cotidianamente en beneficio del cuidado y la preservación del medio ambiente.

Lima, 18 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2024 21:27:43-0500